

RADICADO No. 2020-00184. NULIDAD REGIOSTRO CIVIL NTO.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintitrés de septiembre del dos mil veinte.

Se encuentra al Despacho el proceso de NULIDAD REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, promovido por el señor JUNIOR ALEJANDRO GARCIA a través de apoderado judicial.

Como quiera, que el término para subsanar se encuentra vencido y al respecto se guardó silencio, se dispone el rechazo de la demanda conforme el Art. 90 del C.G.P.

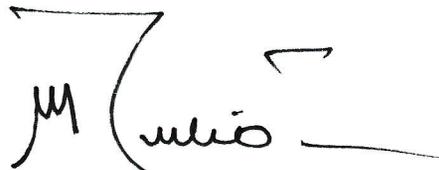
Por lo expuesto, se R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por lo expresado anteriormente.

SEGUNDO: DEVOLVERLA con sus anexos al interesado sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVASE lo actuado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized 'M' and 'Rubio' clearly visible.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios